

## MORELOS ES DESPOJADO DE SU CAPELLANÍA

VALLADOLID, FEBRERO 22, 1815<sup>11</sup>

Valladolid, febrero 22 de 1815.

Vistos estos autos, respecto a que el bachiller don José María Morelos, capellán de la que en ellos se contiene, es uno de los cabecillas principales de la actual insurrección, y, por lo mismo, es indigno de obtener beneficio eclesiástico, se declara vacante. Y para su provisión líbrense edictos convocatorios con sus cartas acordadas y el despacho regular. Para la averiguación de las fincas afectas a su capital dese noticia de ella vacante al colector de este ramo, para que mientras durare sin proveer cuide de la recaudación de sus réditos como es de su cargo.

Así, el señor licenciado don Francisco de la Concha Castañeda, juez de testamentos y capellanías de este obispado, lo proveyó y firmó, de que doy fe. M.

Licenciado Concha. Ante mí, Dionisio García de Carrasquedo, notario público [rúbricas]

---

<sup>11</sup> Guzmán, *Morelos*, 1948, pp. 216-217; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 105, p. 240.